

Asunto **Sucursal Tranqueras - Restauración de fachada. GEX:
2025/51/12742.**

Montevideo, 05 de febrero de 2026.

Elévese a la Gerencia del Departamento de Gestión Edilicia:

Visto: Que, por resolución de la Gerencia de Gestión Edilicia del Depto. de Infraestructura del BROU de fecha 01/12/2025, se dispuso la convocatoria a un llamado a Concurso de Precios para el reacondicionamiento de fachada de la Sucursal Tranqueras y la casa de gerencia (acts. #11-12).

Resultando: I) Que, con fecha 19/12/2025 se procedió a la apertura de ofertas del Concurso de Precios N° 2025/51/12472 convocada para tal fin, recibándose la oferta de la firma TIEMPO DE ESPERANZA SAS, según acta que luce en actuación #21.

II) Que, remitidos estos obrados a la Asesoría Técnica y Contrataciones, ésta, en su informe de fecha 22/12/2025 (act. #25) expresa que no existen observaciones que formular respecto a la admisibilidad de la oferta recibida.

III) Que la Coordinación de Obras Edilicias manifiesta que la propuesta de la firma TIEMPO DE ESPERANZA SAS no cumplió con lo solicitado como excluyente en la memoria particular como el desglose del monto imponible y antecedentes del equipo de trabajo, por lo cual correspondería declarar desierto el llamado. (act. #29)

IV) Que, la Asesoría Técnica de Contrataciones, en dictamen de fecha 05/02/2026 (act. #31), aconseja dejar sin efecto el presente procedimiento.

Considerando: Que, la Coordinación de Obras Edilicias menciona que se mantienen las necesidades que dieron origen a la solicitud de contratación. Por lo que estima conveniente la realización de un nuevo llamado en la modalidad de Concurso de Precios (act. #29).

Por lo expuesto se propone adoptar la siguiente

RESOLUCIÓN:

1) Déjese sin efecto el llamado a Concurso de Precios N° 2025/51/12472, convocado para el reacondicionamiento de fachada de la Sucursal Tranqueras y la casa de gerencia.

Asunto **Sucursal Tranqueras - Restauración de fachada. GEX:**
2025/51/12742.
